



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



SESION N° 462/12 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Viernes 01 de Junio del 2012

En Lima siendo las 11:00 horas del día miércoles 01 de Mayo del año 2012, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, la señora Martha Carolina Linares Barrantes, el señor Víctor Jesús Revilla Calvo, el señor Marco Antonio Torrey Motta y el señor Eduardo Humberto Zolezzi Chacón, miembros del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM.

Bajo la Presidencia de la señora Martha Carolina Linares Barrantes, es su calidad de Presidenta (e) del OSIPTEL y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 462/12 del Consejo Directivo, que contó además con la participación de la señora Mariella Zegarra Flores, Secretaria del Consejo Directivo y el Dr. Alberto Arequipeno Távara, Gerente de Asesoría Legal.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta de la Sesión 460/12 y 461/12

II. DESPACHO

La Ingeniera Linares se dirigió al Consejo para sugerir que se incluya como punto de orden del Día de la presente Agenda, el tema referido a la ampliación del plazo para comentarios al proyecto de propuesta de Oferta Básica de interconexión, sobre el servicio de telefonía fija.

Los miembros del Consejo consideraron verlo como segundo punto de la Orden del Día.

III. ORDEN DEL DIA

III.1 Proyecto de Resolución que resuelve Recurso de Apelación y Solicitud de Medida Cautelar presentados por Nextel del Perú S.A. Exp. N° 00011-2011-GG-GFS/MC (Informe N° 160-GG/2012)-GAL.

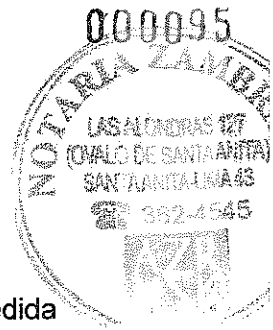
Mediante Informe N° 160-GG/2012, la Gerencia General remitió el Informe N° 088-GAL/2012, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal presenta el proyecto de



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



resolución que se pronuncia sobre el Recurso de Apelación y la solicitud de medida cautelar presentados por Nextel del Perú S.A. contra la Resolución de General N° 138-2012-GAF/OSIPTEL.

Se solicitó al Gerente de Asesoría Legal que proceda a realizar la exposición del informe.

Acuerdo 462/1878/12

Visto el Informe N° 088-GAL/2012, y atendiendo al sustento de la Gerencia de Asesoría Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron suspender los efectos de la Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 138-2012-GAF/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

III.2. Ampliación del plazo para comentarios al Proyecto de Propuesta de Oferta Básica de Interconexión para las empresas operadoras del Servicio de Telefonía Fija.

Mediante Informe N° 257-GPRC/2012, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia recomienda ampliar en veinte (20) días calendario el plazo para emitir comentarios al Proyecto de Propuesta de Oferta Básica de Interconexión para las empresas operadoras del servicio de telefonía fija, emitido mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2012-CD/OSIPTEL.

Acuerdo 462/1879/12

Visto el Informe N° 257-GPRC/2012 de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, de fecha 31 de mayo del 2012; los miembros del Consejo Directivo acordaron la ampliación del plazo para presentar comentarios al Proyecto de Propuesta de Oferta Básica de Interconexión para las empresas operadoras del servicio de telefonía fija, emitido mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2012-CD/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo a excepción del voto del Ingeniero Torrey quien indicó al inicio de la Sesión, que se abstendrá de estar presente, por lo que no votó al haberse ausentado.

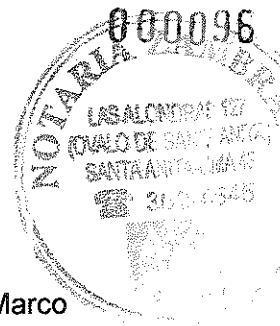
El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



Antes de procederse con el siguiente punto de la orden del día, el Consejero Marco Antonio Torrey Motta pidió el uso de la palabra a la Presidente (e), Carolina Linares.

Una vez que la Ingeniera Linares procedió a darle el uso de la palabra, el Consejero Torrey consideró importante indicar ante la Sala, que aún cuando en la Sesión N° 456 de fecha 02 de mayo del presente año, indicó formalmente que no se abstendría de participar en las sesiones del Consejo Directivo por considerar que no había conflicto de intereses (el artículo 83° no indica nada al respecto), el día de hoy tomaba la Decisión de abstenerse a estar presente en la Sesión sobre el punto siguiente, ya que se analizarán tema de multas dentro de la evaluación de concesiones de Telefónica Móviles; por lo que atendiendo a que su persona tiene un proceso penal en curso iniciado por la PCM, tomaba la firme DECISIÓN de abstenerse.

Oído esto, los Consejeros indicaron que era una decisión personal y que respetaban la decisión tomada de abstenerse.

Acto seguido, el Consejero Marco Antonio Torrey Motta pidió permiso y procedió a retirarse de la Sesión.

III.3. Exposición oral a cargo de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencias respecto al Proyecto de modificación del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión.

Se invitó al Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia – GPRC, a que ingrese a la sala conjuntamente con algunos de los técnicos de su área, a fin de proceder a hacer la presentación del tema.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo Directivo procedieron a hacer varias preguntas al respecto, las mismas que fueron absueltas por el equipo de técnicos de la GPRC. Luego de un intercambio de ideas se solicitó que se haga un cuadro con los escenarios presentados en la exposición, a fin de verse este tema en la siguiente sesión presencial prevista para el día 06 de junio.